

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

**Informe de seguimiento sobre la situación de los adolescentes
privados de libertad en el Centro Desafío al 13 de Junio de 2014**

Informe N° 024 /MNP/2014

Montevideo, 25 de julio de 2014



República Oriental del Uruguay



En cumplimiento del cronograma de visitas previsto para el mes de junio de 2014 por parte del MNP, se realizó el 13 de junio, en horas de la mañana, una visita de seguimiento al Centro Desafío dependiente del INAU-SIRPA donde se alojan adolescentes varones entre 13 y 15 años.

La misma se realiza sin previo aviso, siguiendo un plan de visitas.

Equipo

Dr. Álvaro Colistro

A.S. Ana María Grassi

Colaboradores

Lic.T.S. Milka Pérez

Yann Leboulaire

Objetivo General

- Seguimiento de las recomendaciones emitidas en el Informe N° 03 de la visita realizada el 9 de Diciembre de 2013 oportunamente remitido al Sirpa el día 23 de Diciembre de 2013.

Objetivos Específicos

- Averiguar la evolución del tiempo de encierro de los internos.
- Verificar el respeto de la franja etaria del centro.
- Constatar la evolución de las condiciones edilicias de las celdas y de los servicios sanitarios.
- Compilar información relativa a la medicación administrada a los internos.
- Seguir el trato de los internos, en particular las modalidades del régimen disciplinario.



- Observar el aumento y la registración de las actividades.

Metodología

Se diseña la visita partiendo de un plan general, que establece:

- a. Presentación con autoridades presentes, pedido de listados de funcionarios y de adolescentes.
- c. División en dos grupos con dos recorridas distintas de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- d. Diálogo por cada grupo con los adolescentes respecto a los objetivos específicos.
- e. Diálogo con técnicos, educadores y funcionarios/as
- f. Conversación final con autoridades del Centro

I. Consideraciones generales

La visita realizada tuvo como objetivo el seguimiento de las condiciones en que se encuentra el Centro conforme a las constataciones realizadas en anteriores visitas y las recomendaciones emitidas en su oportunidad dentro del cronograma establecido para un relevamiento de la situación de cada uno de los Centros que integran el Sirpa.

En virtud de ello el presente informe es descriptivo (siguiendo la línea de los anteriores) no ingresando en un estudio analítico profundo dentro del marco del diseño e implementación de una política pública de los adolescentes que incurren en actos delictivos, las respuestas estatales para afrontar la situación y los distintos derechos afectados en las condiciones de privación de libertad en su contexto. El Mecanismo Nacional de Prevención se encuentra abocado a la realización de diversos informes temáticos y de carácter general una vez se obtenga toda la información y el indispensable relevamiento de las distintas



situaciones para la sistematización y estudio en su del conjunto del sistema de privación de libertad de adolescentes por responsabilidad penal juvenil en el país).

Presentación

El equipo se presenta ante el Director, Educador Ignacio Pardiñas a quien se le explica las finalidades de la visita; una vez efectuada la presentación se procede a realizar una inspección de las instalaciones conforme a la metodología diseñada y ya referida.

II. Seguimiento de recomendaciones emitidas en el informe de la visita realizada el día 9 de Diciembre de 2013.

a) Se realice el acondicionamiento de las celdas que ven limitada su luz natural y ventilación en un plazo no mayor de 90 días.

No se observan avances en este sentido.(fotos 11,12,13 y 14)

b) Se diseñe e instrumente la intervención estatal en el Hogar Desafío para que las medidas de privación de libertad cumplan con su finalidad socio-educativa brindando a los adolescentes los espacios para actividades educativas y recreativas adecuadas.

Se constata que hay un mayor número de actividades planificadas, tanto educativas como recreativas, esto surge de la observación de carteleras, de la entrevista con el director y funcionarios, y de las entrevistas mantenidas con adolescentes.

Es relevante que a partir de este año se haya instalado en el centro el espacio de áreas pedagógicas con la posibilidad de recibir clases de enseñanza



secundaria. Las clases se imparten en el comedor los días lunes, miércoles y viernes de 14 a 18 hs.

Se dictan clases de guitarra tres veces por semana, en la tarde, participan 4 jóvenes.

El taller de mimbtería funciona martes, miércoles y jueves con 2 grupos, su duración es de 2 meses.

De lunes a jueves, de 14 a 15 horas, se desarrolla el taller de plástica a cargo de 2 educadoras. En este todos los jóvenes concurren rotando por grupo de 4 personas.

El taller de cocina y panadería es dictado por la funcionaria a cargo de la cocina y funciona los días viernes, de éste taller participan 3 jóvenes.

En anterior visita funcionaba un espacio de gimnasia con aparatos a cargo de un educador que estaban colocados en una esquina del corredor de planta baja. Actualmente están sin uso y en depósito para arreglar.

c) Se permita tener libros o material de lectura en las celdas y espacios comunes con los controles adecuados.

Se constata que pueden tener libros en las celdas. En la visita realizada se vieron dos ejemplares de libros de temática religiosa y un libro del género “clásico”.

De todas maneras no queda claro que el funcionamiento de la biblioteca se guíe por un reglamento en cuanto a su uso. A este respecto, el Director del Centro dijo que cambiaban cada día los internos que podían acceder a la biblioteca. Asimismo, algunos internos expresaron que nunca se les llamaba para acceder a la biblioteca.

d) Se reduzcan sensiblemente las horas de encierro en un plazo no mayor de 15 días.

Se constata un aumento de actividades respecto a visitas anteriores. Las



mismas figuran en una cartelera que se expone en un corredor (Foto 1). Esto también fue corroborado en diálogo con los adolescentes quienes hacen referencia a clases de guitarra, fútbol, basquetbol, cocina, etc.

Según manifiesta el Director y se corrobora en entrevista con adolescentes, salen a patio dos veces al día, en la mañana y en la tarde: a partir de las 10 hs. y a partir de las 15 hs.

Con respecto a visitas anteriores y respectivos informes presentados por el MNP, el Director aclara que las horas de patio se respetan y no se les quita tiempo a los jóvenes para que tomen su baño diario, esto lo hacen en otro momento.

Interrogado uno de los jóvenes sobre cómo transcurre un día en el centro, describe: desayuno en el comedor, limpieza de celdas, clase con la maestra, patio, almuerzo en el comedor, en la tarde patio y a veces lo llaman para taller de hip-hop, danzas, o va a fútbol. El día anterior aparte de ir a patio fue a basquetbol.

Otro adolescente plantea que el día anterior aparte de ir a patio fue a basquetbol, el día de la visita del MNP fue a patio y futbol y al día siguiente tendría nuevamente basquetbol.

Al momento de la visita, en el gimnasio, se encuentra un grupo de adolescentes practicando fútbol con supervisión de un profesor.

También los jóvenes se turnan para ayudar en la cocina. Se encuentra allí uno de ellos colaborando en la preparación de las verduras para la elaboración de las comidas.

Se destaca como una medida implementada a favor de la convivencia, el que se haya dejado de servir las 4 comidas en las celdas. Los jóvenes comparten desayuno, almuerzo, merienda y cena en el comedor. Para estas instancias se dividen en dos subgrupos.

Se constata, durante la visita, que todos los jóvenes bajaron a la hora del almuerzo y a las 14hs. aproximadamente se encontraban una cantidad similar



de jóvenes en el gimnasio, uno en enfermería para ser visto por la médica y uno en atención odontológica.

e) Se deriven a los adolescentes que hayan cumplido los 18 años de edad hacia Hogares o Centros adecuados a su condición etaria.

Al momento de realizar ésta recomendación, se había constatado en la visita realizada por el MNP la internación en el Centro de un adolescente mayor de 18 años, ya para la visita realizada el 23 de enero de 2014 éste joven había sido trasladado.

f) Se disponga la distribución de los adolescentes mayores de 16 años a fin de que el número de internos se armonice con la capacidad locativa en un plazo no mayor de 30 días.

En el centro, actualmente, sólo hay un joven mayor de 15 años que va a cumplir los 16 años en noviembre de este año y egresará en enero de 2015.

Al respecto, para evitar que vuelvan a generarse situaciones donde en éste Centro se alojen jóvenes que superen la edad prevista, se debería realizar, desde el momento que se conoce la pena del adolescente un trabajo individual que incluya la preparación para el traslado de centro.

g) Se notifique por escrito al ingreso sobre las normas de funcionamiento y de convivencia entregándose copia por escrito y asesoramiento adecuado para su debida comprensión en plazo no mayor a 15 días.

No hay notificación por escrito de las normas de funcionamiento y convivencia que se entreguen al ingreso del adolescente al centro.

AL ingreso se le transmiten de manera verbal y los jóvenes también van aprendiendo por la experiencia. Saben, por ejemplo, que golpear insistentemente la puerta implica una sanción y que la misma, en general, consiste en quedar aislado por unos días en la celda 10.



h) Se disponga de los mecanismos adecuados para que todo joven que sea sancionado sea debidamente notificado por escrito de la sanción y su duración, brindando la oportunidad de recurrir la resolución que la dispuso. Se debe establecer el derecho de presentar peticiones o quejas respetuosas y obtener respuesta oportuna de las autoridades.

No existe notificación por escrito de las sanciones. La misma se transmite en forma verbal y no hay procedimiento preestablecido para presentar los descargos, peticiones y quejas.

i) Se elimine toda forma de sanción colectiva.

De distintas fuentes surge que persisten algunas sanciones que se aplican en forma colectiva cuando no se puede determinar una responsabilidad individual en la infracción disciplinaria.

Como ya se ha expresado en diversos informes las sanciones colectivas se encuentran expresamente prohibidas y han motivado la emisión de las recomendaciones pertinentes por parte del MNP.

j) Se instrumente un régimen de comunicación telefónica que permita realizar, por día habilitado, dos llamadas de 3 minutos o una de 6.

Se modificó el régimen de llamadas en beneficio de los adolescentes. Se permiten llamadas de 6 minutos para cada adolescente de Montevideo y 10 minutos para jóvenes del interior.

k) Se mejoren los registros administrativos en los que consten las actividades diarias que realiza cada adolescente y que se registre a su vez de manera individual en su carpeta personal.

No hay registros de actividades que se lleve diariamente y en donde conste quienes participan de cada uno de los talleres de modo de tener una visión de



cantidad de jóvenes que participan en varias actividades así como casos en que la participación sea escasa o esporádica.

Existe una planificación expuesta en una cartelera, en la sala que antecede al celdario, con respecto a áreas pedagógicas. En la misma consta días y horas de las materias que se imparten y nombre de los adolescentes que deben concurrir. No aparece claro si queda registrado cuando el joven por alguna razón no concurre.

l). Se aumente sensiblemente la cantidad de personal técnico a fin de hacer viable las medidas socioeducativas.

Se constata un aumento de actividades respecto a visitas anteriores lo que implica el involucramiento de nuevo personal tanto para la implementación de nuevos talleres como en áreas pedagógicas.

El día de la visita se presentan 2 psicomotricistas, que trabajarán en este centro los días viernes de 8:30 a 16:30 horas. El resto de la semana trabajan en el centro CIAF.

IV. Constataciones realizadas de algunas condiciones locativas y funcionamiento del Centro conforme a los objetivos específicos de la visita.

De acuerdo a las visitas realizadas con anterioridad se inspeccionan aquellos espacios y lugares que presentaban aspectos a mejorar como así también la observación de algunas áreas que tienen relación con el funcionamiento del Centro a efectos que se corresponda y armonice con la finalidad asignada legalmente a las sanciones en el sistema de responsabilidad penal adolescente. De acuerdo a esta premisa se ha verificado lo siguiente a fin de sugerir algunas mejoras y/o cambios.



1) Condiciones locativas

a) Celdas

Como ya fuera relevado en visitas anteriores existen 13 celdas donde se cuenta con 34 camas.

El equipo ingresó a 4 celdas donde se dialogó con los internos que se encontraban en las mismas. Asimismo se inspeccionó la celda Nro. 10 en virtud de ser señalada como la destinada a lugar de castigo de acuerdo a distintas declaraciones y manifestaciones registradas por el equipo.

En las celdas hay cuchetas con colchones de lana, no hay otros muebles, los internos disponen de televisión en las celdas desde las 15 a las 22 hs. de lunes a viernes y los sábados y domingos el horario se amplía de 9:30 a 23.

El aspecto general de las celdas denota falta de mantenimiento, la higiene es regular, el desorden es la regla y en algunas de ellas se respiran olores nauseabundos (foto 10 y 15).

Se pudo constatar que la celda 10 está vacía. Según las diversas versiones obtenidas de distintas fuentes es utilizada como celda de castigo cuando se registran peleas entre los adolescentes o cuando alguno de los jóvenes se encuentra en estado de exaltación.

Según el Director del Centro es la única celda libre que puede utilizarse para los fines expresados. Por los relatos de algunos adolescentes (principalmente los más jóvenes) es una celda que les produce mucho temor por historias que entre ellos se cuentan en referencia a hechos ocurridos en ese lugar cuando el Centro era un colegio de monjas.

Este hecho, si bien puede resultar inocuo a la mayoría, puede no serlo a nivel psíquico de algunas personas donde el nivel de afectación puede llegar a configurar un trato cruel, en tanto, no siempre las personas –en este caso los adolescentes muy jóvenes-, presentan un funcionamiento psicológico completamente racional y objetivo, por lo que buscan explicar determinados hechos de forma primitiva lo que de alguna manera lleva a reafirmar el miedo a lo desconocido.



b) Baños

El espacio destinado a duchas se encuentra en mal estado de mantenimiento, y sólo funciona una de las tres duchas. Las letrinas están en un estado correcto de higiene (fotos 5, 6,7 y 8).

c) Cocina

El equipo se encuentra con la cocinera y ayudante en plena tarea de elaboración del almuerzo: guiso de porotos con carne .La cocina se presenta en buenas condiciones de higiene y orden (foto 18).

Se constata que algunos enchufes estarían necesitando reparación, en sus condiciones actuales representan riesgos para los funcionarios y adolescentes que trabajan en la cocina (19 y 20).

La mezcladora de la pileta se encuentra rota, sólo suministra agua caliente, esto representa un riesgo para el usuario que no puede regular la temperatura del agua y un gasto innecesario de energía eléctrica.

El calefón (que fuera cambiado recientemente) es de 60 litros (el anterior era de 100 litros) lo cual resulta insuficiente para las necesidades del centro (foto 23 y24)

Algunos de los cajones y de los armarios están rotos, en varios de ellos faltan las puertas (foto 21 y 22)

Hay una cocina alternativa pero falta la puerta del horno (foto 25).

La ecónoma plantea que les está faltando, últimamente, artículos de limpieza, como detergente, hipoclorito, jabón, etc lo que dificulta mantener la higiene, sobre todo de los baños con el consiguiente riesgo sanitarios que ello implica.

De inmediato se transmitió estos problemas al Director del Centro quien se comunicó con el servicio de mantenimiento para solucionar algunos de los puntos planteados.



d) Comedor

El comedor se encuentra en un salón amplio con mesas grandes (Foto 2) y bancos. Las mesas están cubiertas con manteles de hule. Hay un mural pintado en la pared de grandes proporciones que da colorido al lugar. Las cuatro comidas se realizan en el comedor en dos grupos: uno de 13 jóvenes y otro de 14.

En este salón comedor existe también una mesa de ping-pong y 4 mesas con bancos. Se constatan mejoras en este espacio y su aprovechamiento en beneficio de los adolescentes.

f) Patio y Gimnasio

Un muro separa el patio exterior de la parte del edificio que pertenece al Centro CIT (foto 17). Este patio cuenta con mesas y bancos pintados de diferentes colores.

El gimnasio es utilizado como patio interior, allí también se realizan a diario actividades deportivas, para ello se divide los adolescentes en dos grupos. Los lunes y viernes, un entrenador de fútbol viene en la mañana, en la tarde un profesor de educación física (1 hora también por cada uno de los dos grupos).

En el patio exterior, al momento de la visita no había jóvenes, aunque permanecía la puerta abierta. A la hora de arribo, 10 y 30, en el gimnasio había 11 jóvenes, 9 jugando al fútbol y 2 observando. Un grupo se acercó.

g) Biblioteca

Se encuentra en una sala muy acondicionada con cortinas de colores, sillones, biblioteca, una computadora.

No se ha diseñado en forma la reglamentación del uso de este espacio.



2) Población

Se encuentran internados en el centro 29 jóvenes. AL momento de la visita se encontraban presentes 26, un joven fue internado en Villa Carmen, otro estaba siendo conducido a la ciudad de Guichón para una audiencia y el tercero se encontraba usufructuando de su salida transitoria.

3) Régimen de convivencia y disciplina

Tipos de sanciones

- a) Se sigue recurriendo al aislamiento en la celda 10 como forma de sanción.
- b) Prohibición de bajar al patio.
- c) Prohibición de comer en el comedor.
- d) Según declaraciones de los funcionarios no se suspende la participación en talleres y liceo. Algunos internos mencionaron que estuvieron sancionados por 15 días con privación de patio y de televisión.

Cuando dos internos se pelean, los funcionarios les cambian de celdas.

Se aplican sanciones colectivas cuando no se puede determinar responsabilidad individual para todos los internos de la celda en caso de golpes a las puertas o cuando se encuentra una punta en la celda.

Cuando se dispone como sanción la privación de televisión (que están en las celdas en los horarios preestablecidos), esta sanción no se extiende a los internos que comparten la celda con el interno sancionado, ellos van a ver la tele en otra celda o en la sala multiuso.

También se suspenden las visitas en caso de que los familiares vengán a gritar frente al centro (por ejemplo en los días de celebración de cumpleaños).

Es importante establecer que el centro no tiene potestades disciplinarias fuera de los límites del Centro, por lo tanto, si estas acciones ocurren en la vía pública y las autoridades del centro consideran que el hecho atenta contra la seguridad interna, debe recurrir a la fuerza pública para disuadir la acción.



Las requisas son más o menos una vez al mes. A cada celda entran 3 o 4 funcionarios mientras que los adolescentes son llevados al baño donde se les hace desnudar por unos 5 minutos.

4) Personal

Entrevista con el Personal

Se entrevista a 3 funcionarios, que cumplían su trabajo como cuidadores en la zona de celdas, en el momento que se estaba controlando el uso del baño y lavado de dientes (se entregan uno a uno los cepillos individuales y se controla su devolución) (foto 9 y 16).

En relación al trabajo que realizan, manifiestan que el mismo se ha visto aliviado por la disminución de las horas de encierro, aunque algunos jóvenes permanecen en celdas. De todas formas los que quedan en la celda son los menos y eso disminuye la tensión.

Respecto a su situación funcional, la totalidad de ellos se encuentran con diferentes tipos de contrato, cumplen horario de 3 días de 12 horas, y algunos realizan en el descanso horas extras. Han ingresado también de diferentes formas, por concurso y en forma directa. Los cargos de coordinadores, subdirectores y directores son de confianza de la Comisión, pueden elegirse dentro de los funcionarios o ingresan para ocupar el cargo.

El nivel de educación previa es relativamente bajo, se exige para educadores liceo básico; para cuidadores, primaria y los demás estudios son a instancia individual.

Se les brindó capacitación en CENFORES, pero no tienen capacitación continua porque sus horarios, la falta de personal y la carencia de programas que se adecuen no lo permiten, tampoco reciben apoyo individual o grupal para evitar el alto estrés de la tarea.

Se mantuvo entrevista con enfermera de turno, manifiesta que guarda buena relación con los muchachos, tiene 28 años de trabajo en INAU. Conoce a las familias de varios jóvenes (nombró a varias por sus apellidos) tanto por sus



trayectorias dentro de INAU, provenientes del sistema de protección, como por su tránsito en hogares de reclusión.

5) Servicios de salud

Enfermería, consultorio médico y odontológico.

Se realizó visita a la sala de enfermería, al consultorio médico y de odontología.

Se cuenta con una odontóloga que realiza atención de rutina tanto al ingreso del adolescente, como en caso de urgencias y tratamientos. En oportunidad de la visita estaba atendiendo y manifiesta contar con los equipos mínimos para una correcta atención.

Enfermería cubre los turnos matutino y tarde con dos auxiliares. El dispensario es chico, la enfermera manifiesta no carecer de medicación o equipo de atención de rutina, se aprecia una camilla, mesas, archivadores de historia.

El consultorio médico allende al de enfermería, es de escasas dimensiones y está apretado por la cantidad de muebles que contiene, una mesa – escritorio central con varias sillas, armarios, etc.

En el momento de la visita se encontraba atendiendo la médica psiquiatra suplente (se produjo la renuncia del que fuera titular) a un joven de 14 años.

La médica, Dra. Eva Migués Directora del Programa de Medidas Curativas del SIRPA, se encontraba haciendo un turno para seguimiento de los jóvenes internados en el Hogar Desafío.

Se nos muestran las carpetas de ingreso al sistema (SIPI) y las historias clínicas, el personal de enfermería es el que mantiene al día los datos de las historias, y se tiene un buen registro de ellas. La medicación se registra aparte en una carpeta general de todos los internos, con una hoja actualizada día a día por joven.

El registro de la medicación distribuida indica que 30 jóvenes son medicados, ésta cifra no coincide con los 29 que se encuentran internados en el centro.

Entre los adolescentes 7 de ellos son medicados por patologías agudas



(problemas de piel, otitis, entre otras enfermedades), solo se registra un joven con patología crónica, en éste caso asma.

En cuanto al suministro de medicación psiquiátrica, son medicados a diario 24 jóvenes. Algunos de ellos reciben medicación durante sus primeros días de internación para el control de la abstinencia.

La Dra. Migués manifiesta verse sorprendida con este dato y luego de una inspección al tipo de medicación y a las dosis que reciben, declara que en la mayoría de los casos es medicación que induce al sueño, pero no hipnótico porque estos generan dependencia, otros reciben además tratamiento para los trastornos de personalidad y/o conducta.

También mantienen un grupo de apoyo hacia el problema de las adicciones que ha sido capacitado en el Portal Amarillo, formado por 1 educador y 1 enfermera. Considera que estos muchachos en su mayoría y por su corta edad, se encuentran en la etapa del enamoramiento a la droga, por lo que es muy difícil trabajar desde la conciencia de la adicción y el consecuente beneficio del alejamiento de las mismas.

Las situaciones más graves la han tenido en jovencitos que tienen años de ingesta alcohólica (en algún caso desde los 7 años de edad), que les genera importantes problemas de abstinencia y secuelas, en su mayoría y con posterioridad al comienzo del consumo de su alcohol, se inician en algún tipo de droga, mezclando el consumo. Agrega que el registro de medicación debería estar en la historia y no en un registro paralelo.

En su papel como Directora del programa de salud enuncia medidas importantes de cambio en relación al Programa SIRPA de medidas curativas:

Actividades educativas

Se ha implementado las clases a nivel secundario lo cual constituye un cambio significativo y cualitativo positivo y sustantivo respecto a lo constatado en anteriores visitas. Dichas actividades se encuentran registradas en las carteleras donde constan los jóvenes que la realizan y los días asignados. Sin embargo no existe, en el Centro, otro registro más apropiado de la realización



de estas actividades.

Actividades recreativas

La participación a los talleres se realiza si existe interés por parte del adolescente. Se logra una estabilidad en los equipos que participan en los talleres cuando se da una continuidad en la práctica pero no se registra adecuadamente la participación de los jóvenes. Los equipos son cuatro jóvenes como máximo, salvo el de arte plástica.

Se destaca que a pesar del número de talleres presentados en las planillas, no se registra ningún taller los días viernes salvo el taller de cocina. Se destaca que la cocinera que gestionaba el taller lo hacía en su tiempo libre.

V. Entrevista final con el Director

Al final de la visita se tuvo una entrevista con el Director a modo de devolución verbal parcial en donde se resaltó los cambios constatados y las recomendaciones cumplidas como así también los aspectos a seguir profundizando y los que requieren modificaciones.

Asimismo se transmitió la idea de establecer una comunicación directa y fluida a fin de poder llevar a cabo aquellas acciones que redunden en beneficio de la minimización del riesgo de maltrato y el fortalecimiento en el ejercicio de los diferentes derechos de los adolescentes privados de su libertad que estén al alcance de su órbita competencial y posibilidades con un sentido de mutua colaboración.

Se le comunicó, a su vez, la preocupación sobre alojar en la celda Nro. 10 de manera compulsiva a los adolescentes cuando alguno de ellos puede verse afectado psicológicamente debido a sus creencias o historias de vida.



VI. Conclusiones

1. Cumplimiento de las recomendaciones

Con satisfacción se ha visto que han sido cumplidas en su totalidad las recomendaciones individualizadas con la letras b) (autorización de libros o material de lectura en las celdas), e) (derivación de adolescentes de 18 años hacia otros Centros), f) (distribución hacia otros Centros de adolescentes mayores de 16 años a fin de evitar hacinamiento) y j) (instrumentación de un régimen de comunicación telefónica que permita realizar por día habilitado llamadas por un total de 6 minutos).

Se valora positivamente el cumplimiento parcial de las recomendaciones individualizadas con las letras b) (cumplimiento de la finalidad socio educativa), d) (reducción de las horas de encierro) y l) (se aumente la cantidad de personal técnico a fin de hacer viable las medidas socioeducativas y los esfuerzos realizados para avanzar en los cambios para su total cumplimiento).

Se valora especialmente:

- La reducción del número de adolescentes alojados en el Centro, disminuyendo la cantidad de jóvenes de 46 a 29.
- El mantenimiento de la calidad de las comidas y el cambio registrado en cuanto a la forma en que se distribuyen los alimentos, el hecho que los mismos se sirvan en el comedor habilita un espacio de socialización del conjunto de jóvenes, eliminándose las comidas en las celdas y sin cubiertos de apropiados.
- Hay avances en los registros, existe un cartel de actividades, de salidas al patio y de atención a la educación secundaria, no obstante, resulta necesario seguir ajustando detalles en la registración de los talleres y la biblioteca.
- El tiempo de encierro se redujo a raíz de las diferentes actividades implementadas.



2. Recomendaciones que quedan pendientes

Siguen pendientes de cumplimiento total y parcial las recomendaciones individualizadas con las letras a) (acondicionamiento de las celdas que ven limitada su luz natural y ventilación), g) (notificación por escrito al ingreso sobre las normas de funcionamiento con el asesoramiento adecuado), h) (mecanismos adecuados para que los jóvenes sancionados sean notificados de la sanción específica y su duración, brindando oportunidad para recurrirla y establecimiento de un mecanismo que haga efectivo el derecho de presentar quejas y peticiones), i) (eliminación de toda forma de sanción colectiva) y k) (mejorar los registros administrativos en los que conste las actividades diarias que realice cada adolescente).

VII. Recomendaciones

Para la Comisión Delegada del SIRPA

- 1) Suministrar los medios materiales y humanos para acondicionar las celdas en cuanto a revoques y pintura, como también la construcción en el interior de las mismas de mesas y bancos.
- 2) Suministrar los medios materiales y humanos necesarios para acondicionar los baños.
- 3) Se establezcan protocolos de actuación para este y los demás centros dependientes frente a tumultos o acciones externas que puedan significar una amenaza para la seguridad interna del Centro.

Para la Dirección del Centro

- 1) Se extremen las medidas para el cumplimiento de las recomendaciones pendientes.
- 2) Se tramite ante las autoridades el suministro de materiales y recursos humanos para el acondicionamiento de celdas y baños.
- 3) Se diseñe e implemente a la brevedad un régimen claro de acceso y uso de la biblioteca.



- 4) Se reparen los aparatos de gimnasia que actualmente se encuentran fuera de servicio.
- 5) Establecer criterios de acción ajustados a derecho en cuanto a posibles acciones externas (tumultos o gritos) que puedan afectar la seguridad interna del Centro.
- 6) Eliminar los castigos que puedan representar el alojamiento de los jóvenes en celdas de aislamiento o de castigo.

Dr.

Álvaro Colistro

A.S.

Ana María Grassi